

FAMILIA, ESTILOS Y PRÁCTICAS PARENTALES

Elaborado por: Mónica López Enríquez

Familia

Actualmente, la institución familiar presenta un proceso de transformación en su estructura y su conformación, muestra una diversidad no como una institución estática sino que está sujeta a los cambios y fenómenos sociales, siendo vital que se reformule. La concepción tradicional de familia compuesta por padre- madre y los hijos ha dejado paso a diferentes tipos de familias, además de las tradicionales, como las monoparentales, reconstituidas u homoparentales formadas por ambos padres o madres del mismo sexo (Gutiérrez & Díaz & Román, 2016).

El marco legal mexicano dedica el artículo 4º constitucional de los derechos humanos y garantías individuales, del título primero-capítulo I a la protección de la institución familiar, declarando que (la ley) protegerá la organización y el desarrollo de la familia. La secretaria general del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2012, citado en Gutiérrez, Díaz & Román, 2016), menciona que:

La familia es el ámbito primordial de desarrollo de cualquier ser humano pues constituye la base en la construcción de la identidad, autoestima y esquemas de convivencia social elementales. Como núcleo de la sociedad, la familia es una institución fundamental para la educación y el fomento de los valores humanos esenciales que se transmiten de generación en generación (Gutiérrez, Díaz & Román, 2016).

Refiere Gutiérrez, Díaz & Román (2016) es importante reestructurar el concepto de familia que considere los siguientes aspectos:

- No visualizar a la familia como uniforme y unilineal.
- Que incluya equidad de género, y no sólo el discurso de género inclinado a la percepción feminista.
- Que tome en cuenta el contexto geográfico donde se desarrollan las familias, pues está íntegramente ligado con las actividades económicas laborales de éstas.
- Analizar los procesos migratorios que traen consigo la migración (a México) de personas de otros países, con sus costumbres e ideologías nuevas, con respecto al matrimonio y la familia.
- Otro aspecto importante es la religión que profesa cada familia, pues de esta variable dependerá cómo entender y significar a la familia.
- Integrar dentro de la clasificación familiar en México, a las uniones de parejas del mismo sexo teniendo en claro que ellos también tienen el derecho a ser reconocidos como una unidad familiar.
- Aunado a estas variables, que deben ser integradas a un concepto y clasificación de la unidad familiar, será la satisfacción de las necesidades de la misma y presentación de elementos para la formulación de las políticas públicas en torno a la institución familiar.

Señala Santelices, 2001, citado en Gutiérrez, Díaz & Román (2016) la comprensión antropológica de la familia “permite sentar las bases para comprender por qué sin una realidad familiar sólida es difícil que en una sociedad las personas se respeten en su dignidad, y la libertad y la solidaridad sean el motor de las relaciones inter personales”.

Estilos parentales

Los primeros estudios clásicos en crianza se publicaron en la segunda mitad del siglo XX, y se centraron en las dimensiones del control y del apoyo. Estos estudios trataron de identificar los estilos de crianza que promovían el comportamiento competente en los niños y niñas preescolares, es decir, cuáles estilos de crianza se asociaban con un niño o niña feliz, independiente, autónomo, amistoso y cooperativo, y cuáles estilos se asociaban a un niño o niña aislado o inmaduro (Martínez & García, 2012, citado en Jorge & González, 2017)..

González y Landero (2012) citando a Darling y Steinberg (1993) definen estilo parental como un clima emocional en el cual los padres crían a sus hijos.

Capano & del Luján González & Massonnier (2016) citando a Baumrind (1966), propone tres tipos de estilos parentales en función del grado de control que los padres ejercen sobre sus hijos:

- Estilo autoritario
- Estilo permisivo
- Estilo democrático.

Maccoby y Martin (1983), citado en Calleja, Álvarez, Contreras & Nares (2018) sugirieron un cuarto:

- Estilo negligente

Cuando se habla de estilo de crianza se está haciendo referencia al tipo de relación y al tipo de comunicación que se emplea con los hijos.

Estilo autoritario

Los padres autoritarios son aquellos que dicen cosas como: “¡Porque lo digo yo y punto!” Suelen utilizar los gritos y las amenazas para que sus hijos obedezcan.

Su estilo de crianza se caracteriza por:

- Ejercer un férreo control sobre los hijos.
- Marcar unas expectativas altas y ser exigentes en su cumplimiento.
- Ser reacios a tener en cuenta las opiniones de los hijos.
- Imponer normas sin explicar los motivos y hacerlas cumplir utilizando el castigo.
- Ser poco afectuosos con los hijos. Apenas dan abrazos o hablan de sus sentimientos hacia ellos.

Algunas de las consecuencias que pueden presentar los hijos son:

- Serán niños sumisos, que acatarán las normas sin cuestionarlas vengan de donde vengan.
- Tendrán dificultades para tomar sus propias decisiones, porque estarán más preocupados de hacerlo bien, que de hacerlo como ellos quieren.
- Presentarán una baja autoestima y problemas de dependencia.
- Poseerán mayor vulnerabilidad a sufrir estrés y ansiedad.

Es frecuente que cuando el control es muy severo los hijos terminen rebelándose ante sus padres, especialmente al principio de la adolescencia, momento en el que suelen buscar una mayor libertad y autonomía, mientras que sus padres y madres intentan seguir manteniendo un control estricto (Segura & Mesa, 2011, citado en Capano & del Luján González & Massonnier, 2016).

Este estilo de crianza es el menos recomendable. Genera mucho malestar e imposibilita la creación de un vínculo sano y fuerte entre padres e hijos.

Algunas sugerencias para cambiar el estilo de crianza son:

- Hablar de las emociones delante de los hijos. Abrázalos, besarlos, jugar con ellos y sobre todo decirles que los quieres.
- Fomentar un diálogo positivo, donde puedas escuchar sus opiniones y tenerlas en cuenta.
- Aplicar las normas con firmeza, respeto y comprensión.
- Ajustar tus expectativas a su desarrollo evolutivo.
- Utilizar las consecuencias educativas en vez de los castigos para hacer cumplir las normas.

Estilo permisivo

Refiere Maccoby y Martin (1983), citado en Calleja, Álvarez, Contreras & Nares (2018) el estilo permisivo es baja demanda y alta respuesta.

Los padres permisivos son aquellos padres a los que les cuesta hacer cumplir las normas, y acaban cediendo a los llantos y rabietas de los niños. Por ejemplo, ante la pataleta del niño por no querer ducharse, el padre contesta “Bueno. Lo dejamos para mañana. Tampoco pasa nada porque no te bañes hoy”. El niño gana la batalla de no bañarse y aprende que puede conseguir lo que quiera en el momento que quiera.

Este tipo de crianza impera en muchos padres actuales.

Quizá sea el miedo a convertirse en unos padres autoritarios del “¡Porque lo digo yo!”, o quizá sea porque no saben cómo afrontar las rabietas de los pequeños, pero sí es cierto que no establecer unas normas claras y consistentes genera muchos problemas a los niños.

Su estilo de crianza se caracteriza por:

- Ser muy afectivos con los hijos. Están muy atentos a las necesidades de los niños y se preocupan por sus estados emocionales.
- No marcan normas y prohibiciones claras para garantizar la seguridad y las rutinas de los hijos.
- Ser demasiados flexibles en la aplicación de las consecuencias educativas ante el incumplimiento de las normas.
- Provocan un ambiente desorganizado que impide anticipar lo que va a suceder.
- Muestran un escaso control sobre las situaciones.

Algunas de las consecuencias que pueden presentar los hijos son:

- Sean impulsivos, dominantes y rebeldes.
- Muestran poca capacidad para persistir en las tareas costosas.
- No cumplan las normas ni en casa ni en el colegio. Convirtiéndose en pequeños tiranos.
- Tengan una baja autoestima y una baja tolerancia a la frustración.

Poner límites y fijar las consecuencias de su incumplimiento ayuda a establecer un orden. Los niños se sienten seguros, adquieren normas de convivencia y aprenden valores como la responsabilidad y el respeto.

Estilo negligente

Refiere Maccoby y Martin (1983), citado en Calleja, Álvarez, Contreras & Nares (2018) el estilo negligente es baja demanda y baja respuesta.

Los padres negligentes son ausentes de la crianza de los hijos. Dedicar poco tiempo a estar con ellos y descargar la responsabilidad de la educación en otras figuras como los abuelos, familiares, cuidadores o los profesores. Por ejemplo, un regaño de un padre negligente sería: “¡Qué haces! no me molestes, vete a tu habitación”.

Su estilo de crianza se caracteriza por:

- No marcan disciplina ni normas claras, porque no se involucran en la educación de los hijos.
- Generan un ambiente desorganizado.
- No prestan apoyo emocional al niño.
- Culpan a otros del mal comportamiento de los hijos (“en la escuela no les enseñan nada”).
- Ignoran las necesidades afectivas del niño, o intentan cubrirlas con aspectos materiales.

Algunas de las consecuencias que pueden presentar los hijos son:

- Son impulsivos.
- No respetan las normas.
- Se ven involucrados en conflictos y discusiones
- Tienen una baja autoestima y poca empatía.
- Presentan un bajo rendimiento académico.

Una educación basada con padres ausentes no es la más deseada. Muchos de los niños y adolescentes sienten que sus padres no les quieren, aunque en realidad no sea así, y buscan su atención con conductas negativas.

Estilo democrático

Se asocia a una mayor autoestima, un mejor rendimiento académico (Maccoby & Martin, 1983; Sabán, Herruzo & Raya, 2013, citado en Capano & del Luján González & Massonnier 2016).

Los padres democráticos son aquellos que:

- Fomentan la responsabilidad y autonomía de sus hijos.
- Marcan unas expectativas adecuadas y velan por que se cumplan.
- Dan muestras de cariño y amor a sus hijos, y están pendientes de sus necesidades.
- Ponen normas claras y aplican consecuencias educativas de forma consistente y firme.
- Practican la escucha activa con sus hijos y alimentan la buena comunicación con ellos.

Este estilo de crianza es muy positivo y es el más recomendable de todos.

Su estilo de crianza se caracteriza por generar que los niños tengan:

- Seguridad en sí mismos.
- Fortaleza en la toma de decisiones.
- Persistencia para alcanzar sus metas.
- Buenas capacidades para las relaciones sociales.
- Valores como la empatía, el respeto y la responsabilidad.

Los padres democráticos ponen en marcha el estilo de crianza positiva. Desde que su hijo es bebé generan con el niño un apego seguro que sentará las bases de una buena comunicación entre padres e hijos.

Cada familia constituye una identidad particular con sus propias costumbres de lo cual se desprende un conjunto de valores y reglas de convivencia particular.

Los padres son los principales gestores para el desarrollo de los hijos y son los pioneros en practicar los estilos de crianza, que influyen en los procesos de socialización (Izzedin & Pachajoa, 2009; Henríquez, 2014; Carrión, 2015, citado en Jorge & González, 2017).

En todo caso, lograr que el niño desarrolle el deseo de cooperar sin la amenaza del castigo o la recompensa. Que consiga auto-regularse, utilizando el estilo democrático donde los padres y las madres sean autoridad, pero no autoritarios.

Prácticas parentales

De acuerdo a Darling y Steinberg (1993) citados por González y Landero (2012), las prácticas parentales son definidas como conductas específicas que los padres usan para socializar a sus hijos. Son conductas específicas, dirigidas a un objetivo, mediante de las cuales los padres desempeñan sus obligaciones parentales.

De acuerdo con Castel (2013), una conducta problemática sería la “excesiva”, es decir, aquella cuya intensidad o repetición de hechos es muy apreciable; la que es normal en sí misma pero que se desarrolla en contextos limitados, por lo que no se atiene a la concepción del comportamiento como ajuste del individuo a su entorno; o la conducta que está ausente o representada de un modo pobre en el comportamiento general del niño. La misma autora citando a Molina (1995), afirma que los trastornos de comportamientos son todas las alteraciones o perturbaciones del mismo con respecto a la norma. Para la Asociación Americana de Psiquiatría (2002), los problemas de conducta son denominados como todos los comportamientos cobijados bajo las categorías diagnósticas de trastorno disocial -agresiones a personas o animales, destrucción de la propiedad, fraudes y hurtos, violación de normas- y de trastorno negativista desafiante -desobediencia excesiva, negativismo, pataletas constantes, entre otros.

Referencias

Calleja, N. & Álvarez, A. & Contreras, R. & Nares, P. (2018). Estilos de crianza como predictores del comportamiento tabáquico adolescente. *Pensamiento Psicológico*, 16(1) ,7-18. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=801/80154773001>

Capano, A. & del Luján González, M. & Massonnier, N. (2016). Estilos relacionales parentales: estudio con adolescentes y sus padres. *Revista de Psicología*, 34(2). 413-444 Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3378/337846349009>

González, M & Landero, R. (2012). Diferencias en la percepción de estilos parentales entre jóvenes y adultos de las mismas familias. *SUMMA PSICOLÓGICA UST*, 9(1). 53-64. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3974456>

Gutiérrez, R. & Díaz, K. & Román, R. (2016). El concepto de familia en México: una revisión desde la mirada antropológica y demográfica. *CIENCIA ergo-sum, Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva*, 23(3), 219-228. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=104/10448076002>

Jorge, E. & González, C. (2017). Estilos de crianza parental: una revisión teórica. *Informes Psicológicos*, 17(2), pp. 39-66. Recuperado de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/informespsicologicos/article/view/7621>